CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2013
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS",
ID Nº 252930

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 17 de abril de 2013

1 – INTRODUCCIÓN

Este comité, procede a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa Nº 08/2013, ID Nº 252930 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar cuál es la oferta más conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 - ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC: 252930**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para cubrir la obligación y el pago, se encuentra prevista en el presupuesto para el ejercicio presupuestario 2013 y aprobado mediante Ley Nº 4249/11, objeto del gasto 330.

c) **Se ha cursado invitación a las siguientes empresas**:
DALMI S.R.L, MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, ASTRI S.A, PAPELERA GUAIRA S.R.L., MARIA MABEL CARBALLO SALCEDO.

d) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM Nº 44/2009 como Miembros del Comité de Evaluación la Lic. Rosanna Bernal de Martínez, Lic. Perla Salinas, y la Lic. Mirtha Morínigo de Peralta.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre y verificación preliminar de la oferta, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 1.930 esq. Gral. Aquino, a los diez días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- CENTRO INFORMATICO de Cecilio Núñez, RUC_1087196-9
- GOLCIE S.A, RUC_80030681-3
- DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez, RUC_932533-6
- FUSION S.A, RUC_80028702-9
- ASTRI S.A., RUC_80031603-7

4- EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez	FUSION S.A	CENTRO INFORMATICO de Cecilio Núñez	GOLCIE S.A	ASTRI S.A
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose dejado constancia en el Acta de Apertura que la oferta presentada por la firma FUSION S.A. no estaba foliada, por lo que procede a su foliación el jefe de la UOC conforme a lo que establece el punto 14 del Anexo I de la Carta de Invitación teniendo en cuenta que no se encontraba presente el representante de la empresa mencionada; el COMITÉ DE EVALUACION procede a descalificar dicha oferta teniendo en cuenta que la foliación en el acto de apertura solamente puede realizarlo el representante de la empresa en cuestión.

b) Monto de la Oferta

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03.

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez	49.056.750.-
FUSION S.A	50.239.000.-
CENTRO INFORMATICO de Cecilio Núñez	54.794.650
GOLCIE S.A	55.743.600
ASTRI S.A	126.406.000

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** de Guido A. Núñez es la más económica y está acompañada correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por tanto, se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación en el Anexo 1, puno 10, como ser especificaciones técnicas, documentos legales, en base a los papeles que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE.

Al respecto, la firma seleccionada provisoriamente, **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** de Guido A. Núñez, no presentó una de las documentaciones solicitadas por la convocante (Fotocopia de la Patente Municipal), siendo este documento no sustancial pero necesario para el análisis del cumplimiento con los requisitos de la Carta de Invitación; se solicitó a la empresa nota mediante la remisión del mismo en fecha 15 de abril del corriente, en el cual se le otorgaba 2 (dos) días hábiles para el envío respectivo. La documentación requerida fue remitida en tiempo y forma, demostrando así el cumplimiento integral de las exigencias de la Carta de Invitación.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **ANEXO 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

7- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación recomienda salvo mejor parecer de la máxima autoridad de esta convocante, adjudicar la **C.D Nº 08/2013, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", I.D. Nº 252930, a la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez,** por un monto total de **Gs. 49.056.750.- (Guaraníes Cuarenta y nueve millones cincuenta y seis mil setecientos cincuenta)** IVA incluido, por presentar el precio evaluado como el más bajo, cumplir con las especificaciones técnico-legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentados.

Es nuestro informe

LIC. ROSANNA BERNAL DE MARTÍNEZ **LIC. PERLA SALINAS**

LIC. MIRTHA MORINIGO DE PERALTA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO Nº 01

Item	Descripción	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez					CENTRO INFORMATICO de Cecilio Núñez					GOLCIE S.A					ASTRI S.A				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	PAPEL TAMAÑO OFICIO, ALTO GRADO DE BLANCO, 75 G/M2	EXECUTIVE	ARGENTINA	550	17.465	9.605.750	CHAMEX	BRASIL	550	21.000	11.550.000	GOLCIE	PYA.	550	18.800	10.340.000	EXECUTI	ARGENTINA	550	26.500	14.575.000
2	PAPEL TAMAÑO CARTA , ALTO GRADO DE BLANCO, 75 G/M2	EXECUTIVE	ARGENTINA	100	14.650	1.465.000	CHAMEX	BRASIL	100	18.200	1.820.000	GOLCIE	PYA.	100	16.000	1.600.000	EXECUTI	ARGENTINA	100	26.000	2.600.000
3	PAPEL TAMAÑO A4, ALTO GRADO DE BLANCO, 75 G/M2	EXECUTIVE	ARGENTINA	120	15.150	1.818.000	CHAMEX	BRASIL	120	19.020	2.282.400	GOLCIE	PYA.	120	16.600	1.992.000	EXECUTI	ARGENTINA	120	26.000	3.120.000
4	PAPEL TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA INSTITUCION EN BLANCO Y NEGRO, ALTO GRADO DE BLANCO, 75 G/M2	IMPRESOL	NACIONAL	200	6.500	1.300.000	X	NACIONAL	200	8.125	1.625.000	GOLCIE	PYA.	200	6.930	1.386.000	NACIONAL	NACIONAL	200	5.800	1.160.000
5	PAPEL TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCION EN BLANCO Y NEGRO, ALTO GRADO DE BLANCO, 75 G/M2	IMPRESOL	NACIONAL	200	6.000	1.200.000	X	NACIONAL	200	7.800	1.560.000	GOLCIE	PYA.	200	6.930	1.386.000	NACIONAL	NACIONAL	200	5.100	1.020.000
6	PAPEL TAMAÑO 10 CM X 10 CM CON MEMBRETE DE LA INSTITUCION EN BLANCO Y NEGRO.	IMPRESOL	NACIONAL	200	3.500	700.000	X	NACIONAL	200	6.000	1.200.000	GOLCIE	PYA.	200	3.690	738.000	NACIONAL	NACIONAL	200	4.100	820.000
7	BANDERITA AUTOADHESIVA SEÑALADOR CON PESTAÑA DE PLASTICO.	NOTE	CHINO	300	3.800	1.140.000	DUSON	NACIONAL	300	7.550	2.265.000	GOLCIE	PYA.	300	2.520	756.000	NACIONAL	NACIONAL	300	14.000	4.200.000
8	PAPEL CONTAC TANSPARENTE	GEMINIS	CHINO	70	18.900	1.323.000	LUXOR	INDIA	70	31.625	2.213.750	GOLCIE	PYA.	70	48.480	3.393.600	NACIONAL	NACIONAL	70	26.000	1.820.000
9	PAPEL PARA FAX 216 MM X 30 METROS.	HONSHU PAPER	JAPON	30	6.150	184.500	ALAMO	NACIONAL	30	8.200	246.000	GOLCIE	PYA.	30	8.640	259.200	NACIONAL	NACIONAL	30	12.000	360.000
10	TARJETA DE CONTROL DE ASISTENCIA PARA RELOJ MARCADOR	IMPRESOL	NACIONAL	1.500	250	375.000	ALCON	NACIONAL	1.500	500	750.000	GOLCIE	PYA.	1.500	130	195.000	NACIONAL	NACIONAL	1.500	800	1.200.000
11	SOBRE PARA DISCOS COMPACTOS	PRINCO	CHINO	500	150	75.000	X	NACIONAL	500	280	140.000	GOLCIE	PYA.	500	720	360.000	NACIONAL	NACIONAL	500	450	225.000
12	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	AVON	NACIONAL	25.600	308	7.884.800	X	NACIONAL	25.600	300	7.680.000	GOLCIE	PYA.	25.600	312	7.987.200	NACIONAL	NACIONAL	25.600	1.500	38.400.000
13	SOBRE MANILA TAMAÑO GRANDE	AVON	NACIONAL	13.200	330	4.356.000	X	NACIONAL	13.200	350	4.620.000	GOLCIE	PYA.	13.200	432	5.702.400	NACIONAL	NACIONAL	13.200	1.700	22.440.000
14	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRA GRANDE	AVON	NACIONAL	13.160	485	6.382.600	X	NACIONAL	13.160	450	5.922.000	GOLCIE	PYA.	13.160	600	7.896.000	NACIONAL	NACIONAL	13.160	1.900	25.004.000
15	SOBRE TIPO OFICIO INGLES	AVON	NACIONAL	200	141	28.200	X	NACIONAL	200	220	44.000	GOLCIE	PYA.	200	150	30.000	NACIONAL	NACIONAL	200	300	60.000
16	SOBRE TIPO CARTA	AVON	NACIONAL	210	90	18.900	X	NACIONAL	210	150	31.500	GOLCIE	PYA.	210	180	37.800	NACIONAL	NACIONAL	210	200	42.000
17	SERVILLETA DE PAPEL TAMAÑO GRANDE , DOBLE HOJA	LIPS	BRASIL	100	15.500	1.550.000	SOFTY'S	BRASIL	100	7.500	750.000	GOLCIE	PYA.	100	720	72.000	NACIONAL	NACIONAL	100	10.500	1.050.000
18	PIEGOS DE PAPEL MADERA	MH	CHINO	1.500	544	816.000	X	NACIONAL	1.500	650	975.000	GOLCIE	PYA.	1.500	1.440	2.160.000	NACIONAL	NACIONAL	1.500	800	1.200.000
19	TOALLA DE PAPEL MULTIUSO	MILI	BRASIL	60	5.400	324.000	BOX	NACIONAL	60	7.000	420.000	GOLCIE	PYA.	60	8.640	518.400	NACIONAL	NACIONAL	60	10.000	600.000
20	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA, PERFUMADO, ROLLOS DE 60 MTS.	MILI	BRASIL	100	12.900	1.290.000	SOFTY'S	BRASIL	100	15.000	1.500.000	GOLCIE	PYA.	100	6.840	684.000	NACIONAL	NACIONAL	100	36.000	3.600.000
21	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSER 10CM X 300MTS, HOJA SIMPLE, EN PAQUETES DE 12 UNIDADES	HOSPICENTER	NACIONAL	50	112.000	5.600.000	SOFTY'S	BRASIL	50	108.000	5.400.000	GOLCIE	PYA.	50	124.680	6.234.000	NACIONAL	NACIONAL	50	30.000	1.500.000
22	ETIQUETA AUTOADHESIVA PARA SOBRE, TAMAÑO CHICO EN PLANCHAS TAMAÑO CARTA.	HANS	BRASIL	30	27.000	810.000	HAND'S	NACIONAL	30	30.000	900.000	GOLCIE	PYA.	30	33.600	1.008.000	NACIONAL	NACIONAL	30	22.500	675.000
23	ETIQUETA AUTOADHESIVA PARA SOBRE, TAMAÑO GRANDE EN PLANCHAS TAMAÑO CARTA.	HANS	BRASIL	30	27.000	810.000	HAND'S	NACIONAL	30	30.000	900.000	GOLCIE	PYA.	30	33.600	1.008.000	NACIONAL	NACIONAL	30	24.500	735.000
TOTAL GENERAL Gs.						**49.056.750**					**54.794.650**					**55.743.600**					**126.406.000**

Mirtha Moriniigo
Jefa de Presupuesto
Consejo de la Magistratura

Lic. Perla Salinas Gutiérrez
Jefe del Dpto. de Patrimonio
Consejo de la Magistratura

Rosanna Bernal Duarte
Encargada de Rendición de Cuenta